

DICTAMEN DEL AUDITOR

A LA COMISION DIRECTIVA DE LA
ASOCIACION TOXICOLOGICA ARGENTINA
DOMICILIO LEGAL: ADOLFO ALSINA 1441 PISO 3ª OFICINA 302
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

En mi carácter de Contador Publico Independiente, informo el resultado de la Auditoria que he realizado de los Estados Contables individualizados en el apartado I. Los mismos han sido preparados y emitida por la Comisión Directiva de la Asociación Toxicologica Argentina CUIT 30-65504598-4, en ejercicio de sus funciones. Mi tarea consiste en emitir una opinión sobre los mismos.

1 – ESTADOS CONTABLES AUDITADOS

- A) Estado de Situación Patrimonial por el ejercicio iniciado el 01 de Junio de 2012 al 31 de Mayo de 2013 comparativo con el ejercicio 2012
 - B) Estado de Resultados por el ejercicio iniciado el 01 de Junio de 2012 y terminado el 31 de Mayo de 2013 comparativo con el ejercicio 2012
 - C) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio iniciado el 01 de Junio de 2012 y terminado el 31 de Mayo de 2013 comparativo con el ejercicio 2012
 - D) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio iniciado el 01 de Junio de 2012 y terminado el 31 de Mayo de 2013 comparativo con el ejercicio 2012
- Incluyendo la información complementaria – Anexos, Notas, y Cuadros – integrante de los citados estados.

2 – ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los Estados indicados en I, de acuerdo con las Normas de Auditoria vigentes que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

3- DICTAMEN

En mi opinión, los Estados Contables mencionados en el apartado 1 presentan razonablemente la situación patrimonial de la Asociación Toxicologica Argentina al 31 de Mayo de 2013, y el Estado de Resultado y el Estado de Variación del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Contables Profesionales.

4- INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA

- A efectos de dar cumplimiento de disposiciones legales vigentes, informo
- 1- Los Estados Contables surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.
 - 2- Adicionalmente informo que, según surge de las registraciones contables al 31 de Mayo de 2013, la Sociedad no adeuda monto alguno al Régimen Nacional de la Seguridad Social

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2013

Dr. Miguel Angel Mena
C.P.N.U.N.L.Z.
C. P. C. E. C. A. B. A. Tª 248 Fª 73